



DECRETO EXENTO 3258
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 07 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Decreto Exento N° 3177 de 04 de octubre de 2016, mediante el cual se autoriza a realizar una Fondo a Rendir de dinero a el funcionario Cristian Antonio Díaz Huerta por gastos efectuados en pasajes e imprevistos que se requieran por participar en Tramites al Ministerio de Educación a Contraloría General de la Republica.
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** el numeral número 1 (uno) del decreto exento 3177 de 04 de octubre de 2016 en donde dice:
2. **AUTORÍCESE** y **GÍRESE**, a la funcionario **CRISTIAN ANTONIO DIAZ HUERTA, RUN 15.674.366-6** POR UNICA VEZ, el siguiente "Fondo a Rendir" por un total de \$ 350.000 (treientos cincuenta mil) pesos con el propósito de:

- Efectuar gastos en pasajes e imprevistos de traslado que se requieran para participar en "Tramites al Ministerio de Educación a Contraloría General de la Republica" en la ciudad de Santiago de Chile los días 29 y 30 de octubre de 2016.

Debe decir:

3. **AUTORÍCESE** y **GÍRESE**, a la funcionario **CRISTIAN ANTONIO DIAZ HUERTA, RUN 15.674.366-6** POR UNICA VEZ, el siguiente "Fondo a Rendir" por un total de \$ 350.000 (treientos cincuenta mil) pesos con el propósito de:
- Efectuar gastos en pasajes e imprevistos de traslado que se requieran para participar en "Tramites al Ministerio de Educación a Contraloría General de la Republica" en la ciudad de Santiago de Chile los días 29 y 30 de septiembre de 2016.

4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor Alcalde



- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/MML/mgl

